



**Unión
Progreso y
Democracia**

ELECCIONES MUNICIPALES 2015
PROGRAMA ELECTORAL

CARTAGENA

Contenido

Situación política del municipio.....	3
¿Qué ha hecho UPyD en el municipio?.....	4
¿Qué propone UPyD para el municipio?	4

El Ayuntamiento

Hacienda, economía y patrimonio.....	6
Empresas públicas.....	7
Recursos humanos.....	7
Regeneración democrática y transparencia.....	7
Cooperación al desarrollo.....	9

Entorno ciudadano

Suelo.....	10
Vivienda.....	10
Infraestructuras y transporte.....	10
Tasas e impuestos.....	12
Empleo y desarrollo local.....	13

La ciudad

Vivienda y urbanismo.....	15
Medio Ambiente.....	16

El ciudadano

Asuntos sociales.....	18
Educación y juventud.....	20
Seguridad.....	21

Sociedad de vecinos

Arte y cultura.....	23
Deporte.....	24
Turismo.....	25
Participación ciudadana y consumo.....	26

Situación política del municipio

Después de 20 años de gobierno del Partido Popular, Cartagena se encuentra en una situación económica tremendamente complicada. Con una deuda de más de 180 millones de euros, la actividad del Ayuntamiento se ha visto limitada seriamente afectada, perjudicando a quienes se supone que debería de servir una institución pública: a los ciudadanos.

La sombra de la sospecha, además, ha estado estrechamente ligada a la corporación municipal por presuntas irregularidades en la gestión del Ayuntamiento durante las últimas legislaturas. El caso “Novo Cartago” ha sentado a la Alcaldesa de Cartagena como imputada ante el Tribunal Supremo, a los consejeros autonómicos, y próximamente al Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha puesto en entredicho la gestión urbanística, la transparencia, y la gestión económica del Ayuntamiento de Cartagena.

El desempleo es una gran preocupación para la Cartagena. Con cerca de 23 mil desempleados, nuestra ciudad se encuentra en una gran situación de vulnerabilidad. Abrir un negocio o vivir de tu empresa es una auténtica carrera de obstáculos en España. Para generar empleo de calidad, los autónomos, las pymes y micropymes necesitan políticas urgentes de apoyo, como una tarifa reducida de cuotas a la Seguridad Social para los nuevos autónomos y un contrato único de protección que termine con el empleo precario. Desde UPyD queremos bajar el IRPF para que sea más justo y deje de asfixiar a la clase media. Queremos bajar inmediatamente el IVA cultural para que todos nos podamos permitir disfrutar de nuestra cultura. Es fundamental dotar de más medios la lucha contra el fraude para recuperar ese dinero e invertirlo en el bienestar de todos.

Las grandes olvidadas en la legislatura del Partido Popular en Cartagena son las diputaciones del municipio, los cartageneros que allí residen, las infraestructuras que tanto costó ponerlas en marcha. El Ayuntamiento, a través de las Juntas Municipales donde han colocado a sus amiguetes, han creado la red “del silencio” donde premian a aquellos cargos de su partido, colocados en las diputaciones, que menos ruido hacen, que menos molestan a los concejales de la corporación municipal. UPyD solicitará la supresión de las Juntas Municipales para aplicar la Ley de Grandes Ciudades como debe tener Cartagena, dividida en Diputaciones con un concejal delegado al cargo de ella, con recursos suficientes para atender a su población, y con mecanismos que permitan la participación de todos los ciudadanos. Además de una distribución acorde a las necesidades del territorio de la financiación y de mejorar la participación, UPyD cree imprescindible reordenar el servicio de la Policía Local para que pueda atender las patrullas a todo el municipio, así como la creación de un segundo Parque de Seguridad en la zona Norte de Cartagena que reduzca los tiempos de asistencia de la Policía Local, Bomberos o Protección Civil.

¿Qué ha hecho UPyD en el municipio?

Ante esto, la actividad política de UPyD en Cartagena ha tenido 2 líneas de actuaciones principales. Por un lado, desde hace más de 7 años hemos fomentado la participación ciudadana en la actividad política de nuestro municipio, dando a conocer las propuestas de Unión, Progreso y Democracia en Cartagena y España, así como posicionándonos en los temas de actualidad y dando propuestas a los problemas de los cartageneros . UPyD ha estado presente en plenos y Juntas Municipales, se ha reunido con cientos de asociaciones de vecinos, colectivos sociales y empresariales para escuchar su necesidades y propuestas. Ha organizado actos públicos (en defensa de la Constitución, protección del medio ambiente, de solidaridad con Cataluña, entre otros...) y ha participado en plataformas y movilizaciones (Salvemos el Rosell, contra el traslado de la Estación, contra la violencia de género). Desde las municipales de 2011, donde UPyD no obtuvo representación en el Ayuntamiento, optó por hacer desde fuera lo que no podía hacer desde el Ayuntamiento.

¿Qué propone UPyD para el municipio?

Las transformaciones sociales, económicas, culturales y los nuevos desafíos que deben afrontar nuestros Ayuntamientos en materia de inmigración, medio ambiente, envejecimiento de la población, dependencia, seguridad ciudadana o vivienda han revelado las importantes limitaciones de las actuales estructuras municipales.

La falta de recursos, la asunción forzosa de competencias "impropias" y la descoordinación entre administraciones han sido causa directa de los procesos de especulación inmobiliaria, de la corrupción y la degeneración de la vida local que ha redundado en la desconfianza de los vecinos hacia gobernantes e instituciones. La regeneración democrática es, si cabe, más necesaria en el ámbito local por cuanto la labor política es percibida de un modo directo e inmediato por los vecinos.

Son necesarias reformas normativas para fomentar la participación de personas y asociaciones en los Plenos, con fórmulas que flexibilicen la iniciativa popular en materia local; fomentar el principio de Audiencia Pública y favorecer la participación de los vecinos en la gestión de los equipamientos municipales; establecer convenios de colaboración con asociaciones y empresas para actividades de interés municipal; una adecuada labor pedagógica orientada sobre todo a niños y jóvenes para que conozcan el funcionamiento del gobierno municipal con sus derechos y deberes como vecinos; el uso de las nuevas tecnologías para desarrollar y facilitar la supervisión y control de la política municipal (control del gasto, grado de ejecución del presupuesto, etc.), así como el uso de encuestas, referendos de ámbito local sobre cuestiones de importancia que afecten a todos los ciudadanos, y otros medios de participación que permitan aprovechar las aportaciones de la sociedad civil.

Asumimos los objetivos de la Unión Europea para el diseño del futuro de nuestras ciudades sobre una triple cohesión: económica, social y territorial. La experiencia de los gobiernos locales en desarrollo económico demuestra que las inversiones prioritarias en este ámbito deben dar prioridad a la generación de entornos locales competitivos y creativos, con el fin que las empresas y las personas puedan desarrollar al máximo sus capacidades.

El Ayuntamiento

La actual situación de crisis económica, unida al elevado endeudamiento del Estado español, hace ineludible adoptar medidas orientadas a maximizar la eficiencia de la gestión y la actuación de las diferentes Administraciones Públicas, entre ellas, las entidades locales.

Unión Progreso y Democracia mantiene como eje principal de su política en Cartagena la eficiencia en la gestión, las propuestas de UPyD en este apartado se centran en reordenar las prioridades de gasto, es decir, la eliminación del gasto superfluo y duplicidades para reinvertir ese dinero en el impulso de políticas de bienestar social.

Para ello UPyD propone:

1. Hacienda, economía y patrimonio.

P1. Compromiso con reducir el nivel de endeudamiento actual del Ayuntamiento. Es necesario limitar el recurso al endeudamiento actual y acudir sólo a él, para refinanciar deuda en mejores condiciones y mantener inversiones de primera necesidad.

P2. Implantar los Presupuestos de Base Cero, junto con la introducción de auditorías funcionales que permitan detectar gastos innecesarios.

P3. Sistema de intervención previa. Control del gasto antes de ejecutarse anulando así el exceso de coste en cualquier contratación pública.

P4. Elaborar un catálogo de prioridades tanto de ingresos y gastos, buscando la eficacia y la eficiencia en la gestión presupuestaria, desde una óptica realista de la situación de endeudamiento y de crisis económica que se vive en la actualidad.

P5. Creación de un servicio de gestión de eficiencia energética y suministros, para el ahorro de energía y costes, mediante la aplicación de expedientes virtuales en materia de contratación, aplicación de software de ahorro en suministros y elaboración de un catálogo público de subvenciones por la Corporación.

P6. Se gestionará priorizando la atención a los barrios, entendiendo que la suma de todos ellos componen la Ciudad de Cartagena, redactando los presupuestos acorde con las necesidades y demandas vecinales. Para ello desde el Órgano Consultor se elaborará un decálogo de necesidades y carencias en los barrios, para los cuales el consistorio se compromete a un análisis de las diversas propuestas realizadas y un Plan de Actuación de Barrios.

P7. Aclarar el reparto competencial y reajustar gradualmente la ejecución de competencias impropias que, según la Federación Española de Municipios y Provincias

(FEMP), suponen el 35% del gasto municipal, mientras se dota a los Ayuntamientos de una nueva financiación que asegure los recursos necesarios para su autonomía.

P8. Establecer planes de viabilidad a medio plazo que contemplen la reducción del tamaño de la Administración y los gastos innecesarios.

P9. Promover la prohibición, mediante una Ley de Estabilidad, de las inversiones sin viabilidad financiera o social.

2. Empresas públicas.

P10. Aplicar, en lo posible, técnicas de gestión privada a las empresas públicas aplicando la formación continuada y la gestión por objetivos para mejorar la calidad.

P11. Reducción de empresas públicas, organismos, consorcios, institutos, fundaciones y demás entes mantenidos con fondos públicos al mínimo indispensable y sumisión de las restantes a las mismas normas que el resto de la administración.

P12. Solicitaremos que los representantes políticos en las empresas públicas no perciban retribuciones por esa función, salvo aquellas dietas justificadas.

3. Recursos humanos.

P13. Minimización de puestos políticos de “asesores”. En un contexto de necesidad de ahorro de costes, racionalización y prioridad de los mismos. Es necesario que todos aquellos gastos relacionados con asesoría o consultoría sean reducidos al mínimo.

P14. Reducción de sueldos de altos cargos y asesores.

P15. La contratación de personal de confianza por parte de los Grupos Municipales estará limitada a lo estrictamente necesario para el funcionamiento de los grupos. En todos los demás casos se sustituirá el criterio de confianza por el criterio técnico de adecuación y capacidad, designando a personal de carrera para puestos de carácter técnico como puede ser los Directores Generales, asesores de concejalías o expertos en materias concretas que puedan ayudar a los Grupos Municipales

P16. Hacer público anualmente el personal adscrito a las Concejalías para establecer posible análisis y estrategias de eficacia y eficiencia, tratando de fijar módulos máximos y mínimos en función de criterios objetivos comparados.

4. Regeneración democrática y transparencia.

La extensión de los casos y sospechas de corrupción en las principales instituciones del Estado y en los partidos políticos de gobierno y oposición, han convertido la profunda crisis política y económica en una crisis de confianza en el sistema democrático. En

Ayuntamiento de Cartagena no debe ser ajeno a esta profunda desafección de los vecinos, por lo que UPyD entiende fundamental la labor de recuperar esta confianza perdida de la forma más directa y sencilla: dando ejemplo y creando mecanismos que garanticen la mayor transparencia, prevenga y erradiquen la corrupción de la institución más cercana a los vecinos de Cartagena, su Ayuntamiento.

Por otro lado, la transparencia es un elemento imprescindible para garantizar la erradicación de la corrupción en las instituciones, es fundamental conocer qué se hace en el Ayuntamiento de Cartagena y cómo. La información tiene que ser accesible, actualizada y estar formulada de modo comprensible. Sin control ciudadano y sin rendición de cuentas por parte de los representantes y de las instituciones no puede existir verdadera democracia, por lo que UPyD propone:

Medidas contra la corrupción, para la democrática y transparencia:

P17. Prohibir a cualquier persona formar parte de las listas electorales cuando se les haya dictado resolución que acuerde la apertura de juicio oral contra aquellos y ésta haya alcanzado firmeza, en el caso de delitos relacionados con la corrupción y en particular con la administración pública, ordenación del territorio, hacienda y seguridad social, delitos societarios y otros similares.

P18. Creación de “Protocolo de Transparencia y Buen Gobierno” del Ayuntamiento de Cartagena.

P19. Realizar auditorías públicas e independientes de todos los contratos relacionados con tramas de corrupción.

P20. Cuentas públicas actualizadas y accesibles al ciudadano en la Web municipal.

P21. Para controlar la actividad del Gobierno municipal, es indispensable que la administración cuente con un secretario, un interventor y un tesorero totalmente independiente a los partidos del gobierno y la oposición.

P22. Promover la mejora de la inspección tributaria local y de la transparencia de las cuentas públicas, con la obligación bajo sanción de rendir cuentas a órganos externos de fiscalización.

P23. Elegir directamente al Alcalde, en un sistema a doble vuelta tradicional o cualquiera de los comunes en la Unión Europea, para propiciar una mayor participación e implicación de los vecinos en los asuntos públicos mediante su vinculación a la política. La elección directa reforzará la legitimidad de los Alcaldes, respondiendo a la voluntad mayoritaria de los electores, y obligará a que los pactos y acuerdos entre partidos para lograr su elección sean explícitos y transparentes.

P24. Suprimir la moción de censura y la cuestión de confianza, carentes de sentido en un sistema de elección directa del Alcalde. Quedará prevista la remoción del Alcalde por causas graves previamente tasadas, apreciables por el pleno de la corporación con una mayoría cualificada.

P25. Limitar el mandato del Alcalde a un máximo de dos legislaturas consecutivas.

P26. Redistribuir las competencias entre la Alcaldía y el Pleno, para evitar la inestabilidad y parálisis institucional cuando no coincidan ambos órganos municipales. La función ejecutiva corresponde a al Alcalde y las funciones normativas, presupuestarias y de control al pleno municipal.

P27. Reducir al máximo el sistema de libre designación y el nepotismo, incluyendo la prohibición expresa de contratar a familiares para puestos de confianza en el Ayuntamiento.

P28. Impulsar que el alcalde no pueda ser al mismo tiempo ni diputado nacional ni autonómico.

P29. Establecer como habitual las contrataciones por concurso público y contemplar solamente con carácter excepcional el procedimiento negociado sin publicidad por parte del Ayuntamiento.

5. Cooperación al desarrollo.

P30.. Creación del “voluntario de la ciudad”, que pueda participar en el desarrollo de los diferentes eventos que se producen en la ciudad, con el objetivo de dinamizar la sociedad civil y potenciar la solidaridad y cooperación social. Especialmente, el “voluntario cultural”, para que los mayores aproveche su tiempo libre en la colaboración del desarrollo cultural de la ciudad.

P31. Destinar el 0,7% del presupuesto municipal a la ayuda a la cooperación al desarrollo, y la firma de un pacto contra la pobreza.

P32. Impulsar la adhesión de Cartagena al programa Ciudad por el Comercio Justo y fomento de actividades a favor de la Compra Pública Ética.

P33. Apoyo a la acción solidaria de las distintas ONGs que operan en la ciudad contra la pobreza y la inclusión social, facilitando su grado de actuación para paliar las distintas necesidades que hay en la actualidad.

Entorno ciudadano.

1. Suelo.

P34. Establecimiento de la obligación de publicar todos los documentos urbanísticos en las páginas web respectivas, de forma accesible y manejable por el ciudadano.

P35. Control estricto, sistemático y reglado de la Agencia Tributaria sobre los grandes planteamientos

P36. Acondicionamiento del terreno de antigua Fábrica Potasas, para la eliminación del riesgo a la salud de los cartageneros debido a la acumulación de fosfoyesos radiactivos, generados por la actividad de la fábrica. Ganando un espacio de uso urbano para la ciudad. El proyecto se desarrollará con la renovación de los estudios de seguridad y seguimientos de los protocolos que indiquen los expertos.

2. Vivienda.

P37. Creación de un servicio de gestión de apoyo a las familias encargado de atender a las necesidades de las que hayan perdido su vivienda o estén riesgo de embargo, previendo en todo caso un adecuado régimen de participación y cooperación de las asociaciones ciudadanas y de consumidores para el reforzamiento e impulso de este organismo.

P38. Ampliación de la bolsa de alquiler social a partir del parque público de viviendas de titularidad municipal.

P39. Aprobación de un programa para proceder a la expropiación de aquellas viviendas que incumplan el deber de conservación y que supongan un riesgo público, que pasarán a formar parte del parque público municipal de vivienda social.

3. Infraestructuras, transporte y movilidad urbana.

P40. Para los viales y equipamientos existentes que se deterioran todos los años por igual, se establecerán una partida fija en el presupuesto municipal para su rehabilitación. Cada año se actuará sobre una zona concreta que será elegida con el criterio del deterioro acumulado. Periódicamente saldrá a licitación esta actividad con el fin de lograr la mayor eficiencia en el gasto público.

P41 . Creación de un Abono de transporte abierto a todos los ciudadanos.

P42. Simplificación y reducción el complejo sistema de precios actual en el transporte público para hacerlo más accesible y atractivo a la población, así como fomentar la interconexión con Renfe y Feve.

P43. Para mantener la interconexión con la Estaciones de Renfe, Feve y Autobuses, apostamos por la continuidad de la actual Estación de Ferrocarriles de Cartagena adaptándose a las necesidades planteadas para la llegada del AVE con soterramiento

P44. Fomentar el transporte público entre los estudiantes universitarios, ayudando a impulsar la ya existente tarifa plana "unibono". Descongestionar la plaza de las tres culturas de vehículos pudiendo hacer usos diferentes para ella.

P45. Crear una línea intercampus, conectando los diferentes campus distribuidos por la ciudad. Habilitando zonas de aparcamiento específicas con conexión a la línea intercampus.

P46. rediseñar y aumentar los trazados de línea de autobús actuales, considerando las necesidades actuales de los ciudadanos de todo el término municipal. Siguiendo criterios de eficiencia medioambiental y socioeconómica.

P47. Conexión Vía Rápida Torre Pacheco - Cartagena para mejorar la vertebración de la comarca del Campo de Cartagena y establecer una mayor actividad comercial entre los municipios de Cartagena y Torre Pacheco, así como la actualización de su conexión con la N-301 por Santa Ana, dando una salida rápida y perfectamente conectada a los productos de nuestro campo a través del Puerto de Cartagena.

P48. Unir mediante un acceso directo por carretera el Acceso Norte a Cartagena desde A30 con el polígono industrial Cabezo Beaza. Descongestionando de tráfico los accesos al polígono industrial y desarrollando el proyecto abandonado de circunvalación por el acceso norte.

P49. Estudio de la capacidad de las vías rápidas y su conexiones con el centro histórico para no perder velocidad de desplazamiento.

P50. Completar la red de carril bici por la ciudad con carril bici segregado sobre la calzada, interconectando incluso diferentes diputaciones, fomentando con ello la utilización de la bicicleta como medio de transporte seguro, ecológico y sostenible

P51. Desarrollo de la Vía Urbana Cartagena - La Unión como obra que debería considerarse de interés social y económico tanto para Cartagena como para La Unión en su conjunto.

P52. Proponemos retomar el proyecto que llevará el FEVE hasta Cabo de Palos e impulsaremos convenios con los municipios vecinos para crear una rama en la costa oeste del Mar Menor.

P53. Proponemos el traslado de la actual estación de FEVE para unirla a la de ADIF y facilitar el transbordo de viajeros así como el acceso a la ciudad.

4. Tasas e impuestos.

P54. Revisión de todas las tasas municipales.

P55. IBI e IAE Municipal Turístico para negocios turísticos (no viviendas): Reducción de los mismos a tenor de la estacionalidad y pago al final de la temporada turística.

P56. Proponemos la congelación efectiva de las cuotas del Impuesto de Bienes Inmuebles en los próximos 4 años al nivel del año 2010, reduciendo para ello los tipos impositivos, de modo que se compense la subida de bases-ligada al valor catastral-. UPyD se opone a la falsa congelación anunciada por el Partido Popular que encubre prolongar la actual escalada del I.B.I.

Consideramos que las cuotas del I.B.I. deben ser congeladas de modo efectivo al nivel de 2010, entendiendo por congelación no sólo una no subida de tipos, como dice el Ayuntamiento, sino una congelación de cuotas, reduciendo los tipos para absorber la subida de bases imponibles. Concretamente, la propuesta, en materia de viviendas consistiría en:

Para 2016 y sucesivos, ante la posibilidad, prácticamente ya confirmada, de que el catastro, conforme a su normativa, apruebe una nueva subida de valores catastrales (normalmente se hace cada diez años), y se inicie un nuevo ciclo de subidas, asumir el compromiso de seguir bajando tipos para absorber los efectos.

P57. Sin perjuicio de lo anterior, introducir nuevas deducciones en el pago de impuestos municipales para los sectores sociales que están sufriendo con mayor virulencia los efectos de la crisis económica proponiendo:

- 25% de subvención al recibo del IBI a propietarios en situación prolongada de desempleo.
- 25% de subvención al recibo del IBI a propietarios menores de 25 años en los primeros 3 años de acceso a la vivienda.
- 25% de subvención al recibo del IBI a familias cuyo ingresos hayan disminuido considerablemente en el último año, así como a familias numerosas reconocidas como tal por la administración pública.

P58. Proponemos revisar y aumentar el control en la aplicación de exenciones del Impuesto de Bienes Inmuebles y de la Tasa de Basuras. Revisar, igualmente, sus criterios para hacerlos más equitativos, evitando la excesiva conexión con las bases declaradas de I.R.P.F., criterio que castiga a los perceptores de rendimientos del trabajo.

P59. Proponemos la promoción de los cambios legislativos necesarios para establecer recargos del I.B.I. en inmuebles de personas jurídicas, lo que, debidamente coordinado

con la legislación del I.R.P.F. e Impuesto de Sociedades, equivaldrá a una mayor gravamen de las casas vacías.

P60. En particular, proponemos instar desde la F.E.M.P. al Parlamento para que modifique la Ley de Haciendas Locales, con el objeto de aprobar un recargo en el I.B.I. de inmuebles cuyos titulares sean personas jurídicas, deducible en la cuota del Impuesto sobre Sociedades que paguen por alquileres obtenidos. El efecto global sería el de un gravamen sobre los pisos vacíos de personas jurídicas, equitativo con el gravamen existente en el I.R.P.F.

P61. Por su dificultad práctica, los ayuntamientos no aplican la posibilidad legal de imponer un recargo del I.B.I. de hasta un 50% en las viviendas vacías. El Ayuntamiento de Cartagena no debe renunciar a ese plus de ingresos.

P62. Girar la tasa de basuras a las entidades sin ánimo de lucro y modificar sus parámetros para ligarlos más, aún si cabe, al efectivo uso del servicio de recogida de residuos urbanos.

P63. Proponemos la sustitución de la referencia al I.R.P.F.; se aplicaría la reducción del 100% a las fincas de valor catastral muy reducido y a aquellas habitadas por mayores de 65 años que además tengan una renta inferior a 2.5 veces el salario mínimo interprofesional y en las que no estén empadronados otros adultos. Asimismo, se aplicaría una reducción del 50% para familias numerosas, considerando hijos no mayores en ningún caso los de más de 21 años.

P64. Proponemos eliminar la tasa de recogida y tratamiento de basuras en su actual acepción en el más corto tiempo posible, tras presentar los estudios necesarios para demostrar la viabilidad de su cambio por remuneración directa por servicio prestado.

5. Empleo y desarrollo local.

El Ayuntamiento de Cartagena tiene que ser un agente motor y dinamizador del empleo y el desarrollo empresarial. Ante la elevada tasa de paro que soporta nuestro municipio, el Ayuntamiento debe marcarse como gran reto fomentar la creación de empleo. Desde Unión Progreso y Democracia creemos imprescindible delimitar las áreas de la economía y de los mercados competitivos, estudiar el entorno empresarial municipal y realizar los cambios necesarios para favorecer el desarrollo empresarial, no solamente centrarse en la formación del trabajador como hace en la actualidad. Por lo que UPyD propone:

P65. Programa de internacionalización del Polígono de los Camachos para garantizar la viabilidad y atraer la instalación de empresas y generar empleo.

P66. Modernización de viales y accesos a los polígonos industriales de Cartagena, adecuándose a las necesidades actuales de las empresas para favorecer su actualización a los mercados supramunicipales y de esta forma generar mayor volumen de negocio e incentivar el empleo.

P67. Simplificación de los procedimientos y reducción de costes en tiempo y dinero de la gestión de licencias de apertura de establecimiento o actividad productiva.

P68. Entre el personal del Ayuntamiento se encontrará a disposición de las personas sorda o con dificultades auditivas intérpretes para las gestiones con la administración local, así como para la celebración de sesiones públicas del Pleno de la Corporación y actos que estén organizados y/o participe el Ayuntamiento de Cartagena para garantizar la accesibilidad de todos los vecinos de Cartagena.

P69. Revisión y en su caso disminución drástica o eliminación de todos los gastos superfluos y extraordinarios de cargos públicos, de oficinas o agencias que el consistorio haya creado para la información, formación, fomento o gestión desde el ayuntamiento para las pymes cuya efectividad no sea medida y pesada de manera efectiva y su eficiencia bien contrastada y realmente demandada por sus beneficiarios.

P70. Compromiso para la eliminación preferente de la deuda municipal con PYMES y Autónomos; deuda cuyo origen sea el retraso en el pago del Ayuntamiento de compras de bienes o servicios a las pymes en el pasado, así como la asunción de los costes financieros que el retraso en el pago pudiese ocasionarles.

P71. En caso de ruptura unilateral e inesperada de los compromisos del consistorio adquiridos con las pymes, el Ayuntamiento de Cartagena deberá devolver de forma inmediata las fianzas, agilizará la tramitación de las nuevas licencias por el cambio obligado de domicilio, facilitando los plazos adecuados para la mudanza-traslado, en los casos de alquileres por ejemplo, y otras medidas de ayudas para afrontar estos gastos inesperados por el perjuicio causado al empresario por la administración.

En nuestro concepto de ciudad, el comercio de proximidad es uno de los eje más importantes para conseguir una ciudad bien vertebrada y cohesionada. asimismo para UPyD es prioritario que se produzca una adaptación del comercio más tradicional a las nuevas tendencias de especialización, tecnologías, etc., que les permita adaptarse a los nuevos hábitos de consumo y al crecimiento de las grandes superficies. El Ayuntamiento debe ejercer el papel de facilitador de ese proceso:

P72. Creación de ayudas para la adaptación progresiva del comercio tradicional y de proximidad a las nuevas tecnologías.

P73. Desarrollar propuestas y estudios de diversa índole que favorezcan el desarrollo y promoción del comercio, con asesoramiento continuo para fomentar la modernización y adaptación a las demandas ciudadanas.

P74. Favorecer políticas de participación e inclusión social y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, creación de foros de encuentro para la búsqueda de empleo en especial para los jóvenes.

P75. Incremento de plazas de guardería públicas que faciliten la flexibilización de horarios.

La ciudad

1. Vivienda y urbanismo.

P76. Regeneración de aquellos espacios públicos degradados para uso y disfrute de los ciudadanos, así como potenciar el uso de aquellos espacios destinados a grandes eventos y que durante gran parte del año no tienen ninguna actividad y corren peligro de convertirse en espacios degradados.

P77. Los inmuebles en uso de titularidad pública deberán ser mantenidos en adecuada situación de uso y ornato con cargo a los presupuestos de la actividad desarrollada. De esta forma, se podrá comprobar el verdadero coste de cada servicio público pudiendo incluso modificar la sede si los criterios de eficiencia lo indicaran.

P78. Los solares de titularidad privada deberán ser mantenidos cumpliendo la legislación vigente. Transitoriamente y dada la actuación situación económica, se otorgará una moratoria de 2 años renovables si la situación persiste, durante la cual, el titular deberá realizar una módica inversión cediendo, durante este periodo, el uso al Ayuntamiento.

P79. Los inmuebles de titularidad privada, deberán ser rehabilitados tal y como prevé la legislación vigente exigiendo al departamento correspondiente del Ayuntamiento su aplicación. Se fomentará la creación de un fondo de reserva en las Comunidades de Vecinos tal y como indica la legislación vigente para la rehabilitación de los elementos comunes. Se priorizará la puesta en marcha de unos créditos blandos frente a las ayudas a fondo perdido para los ciudadanos más necesitados para acometer sus obligaciones para con sus propiedades. Estas propuestas están, de forma indirecta, contribuyendo a aumentar la densidad de población y por lo tanto a mejorar la eficiencia de los recursos públicos y a proteger el medio ambiente.

P80. Se exigirá la aplicándose la normativa municipal en materia de modificación de fachadas mediante un plan municipal multianual consensuado.

P81. Se revisará y aplicará la ley de forma rigurosa, según cada caso, en las remodelaciones de bajos comerciales, exigiendo que el resultado respete en cada caso el diseño de la fachada y su estética global. Esta medida será si cabe más estricta en el centro histórico para conservar el conjunto patrimonial de la ciudad.

P82. Para completar los equipamientos del centro de la ciudad, se apostará por la expropiación o permuta, prioritaria en esta zona, de los edificios y solares que, estando en situación de ruina o abandono, sus propietarios nos acometan las labores obligatorias de rehabilitación o promoción.

P83. Aumentar espacios verdes en la ciudad, realizar un mantenimiento adecuado e implantar nuevas especies recomendados por especialistas en la materia.

2. Medio Ambiente.

P84. Creación de una comisión técnica independiente multidisciplinar compuestas por arquitectos, ambientólogos, ingenieros agrónomos e ingenieros civiles, que estudiarán y propondrán soluciones de protección y conservación al espacio natural del Campo de Cartagena, claramente deteriorado y reducido de la huerta, proponiendo soluciones en términos de calidad de vida y también en términos económicos y turísticos.

P85. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero causados por la actividad municipal.

P86. Incentivar el uso de tecnologías más eficientes desde el punto de vista del consumo energético.

P87. Mitigar los efectos del cambio climático mediante reciclaje selectivo y controlado de residuos.

P88. Fomento de la eficiencia energética en la contratación pública. Se dispondrá los medios necesarios para permitir que en las contrataciones públicas se utilicen los equipos y productos más eficientes energéticamente iniciando un ahorro económico y de protección climática permanente.

P89. Elaboración de un manual de buenas prácticas ambientales para las contrataciones locales que recogerá una serie de normas sobre medidas y criterios de eficiencia energética favoreciendo las energías renovables y el uso de materiales y procesos productivos energéticamente eficientes, para incorporar en los pliegos de condiciones de los contratos de obras y suministros del Ayuntamiento así como para los concursos de adjudicaciones de servicios municipales (recogida de residuos sólidos urbanos, transportes públicos ...) primando aquellos proveedores municipales que mejor apliquen los conceptos de ahorro energético, económico y respeto al medioambiente. Los contratos de suministros, servicios y obras del Ayuntamiento recogerán cláusulas que incentiven medidas de ahorro y eficiencia energética y cuando sea posible incorporen el uso de energías renovables. El manual no sólo abordará cuestiones energéticas sino también otros aspectos ambientales como el ahorro del agua, el uso de materiales reciclados o la procedencia de la madera o papel.

P90. Realizar un estudio Potenciar la renovación de las farolas existentes sustituyéndolas por sistemas de tecnología LED, mucho más eficiente desde el punto de vista energético.

P91. Compromiso con la reducción de la contaminación acústica de la ciudad. Se propondrá elevar esta cuestión a la categoría de problema de salud pública que permita asumirlo como un compromiso continuo de la Administración.

P92. Se iniciará la progresiva sustitución de los vehículos municipales de manera progresiva por vehículos más eficientes desde el punto de vista energético y de bajas emisiones gaseosas, y se velará por su correcto mantenimiento.

P93. Colocación de contenedores de basura soterrados. Dando prioridad a aquellas zonas donde se realizan obras en la actualidad para disminuir el coste de su instalación y a las zonas del centro histórico y calles estrechas para ampliar el espacio en las aceras.

El ciudadano

1. Asuntos sociales.

El Ayuntamiento de Cartagena tiene asignada la competencia de atención social primaria y la razón de ser de esta competencia es garantizar como administración más cercana el bienestar de todos los vecinos y facilitar el acceso a los recursos y prestaciones que tengan derecho

Como principales objetivos, UPyD se marca paliar las deficiencias económicas, educativas, sociales, formativas y favorecer el bienestar, la integración personal, las limitaciones de autonomía y prevenir situaciones de desigualdad y marginación.

Discapacidad.

P94. La agilización de la recepción de las ayudas para adaptación o accesibilidad de la vivienda a personas con discapacidad.

P95. Mejoremos la movilidad por los espacios públicos para los minusválidos, con vocación de ejemplo europeo de ciudad accesible para el discapacitado.

P96. Promocionaremos la instalación de avisos sonoros en los semáforos urbanos de todo el municipio.

P97. Fomentaremos el acceso a nuevas tecnologías que favorezcan la integración de las personas con discapacidades motoras o de comunicación.

P98. Crearemos un Servicio de atención a las personas cuidadoras de discapacitados, donde se les forme, se les motive y se les puedan dar opiniones de descanso.

Igualdad LGTBI

P99. La creación y/o apoyo a servicios de apoyo y orientación a jóvenes LGTB en centros juveniles de tiempo libre.

P100. Creación o ampliación de secciones/apartados LGTB en las bibliotecas/videotecas públicas municipales, adquiriendo o ampliando la documentación bibliográfica y videográfica existente, y que aborde estas realidades desde una visión abierta a la diversidad sexual.

P101. Medidas y acciones de garantía de igualdad de trato e incorporación social para las hijas e hijos de LGTB en guarderías, centros infantiles, escuelas y otros servicios públicos.

P102. Acceso libre desde los centros educativos y bibliotecas públicas municipales a aquellos contenidos web sobre diversidad sexual y realidad LGTB actualmente bloqueados.

P103. Desarrollo de programas, servicios, campañas y/o actividades de información, sensibilización, investigación y/o formación de los profesionales relacionados con las necesidades de salud, la promoción de la salud y la atención sanitaria específica de las mujeres lesbianas y bisexuales, la de los hombres gais y bisexuales, y la de las mujeres y hombres transexuales.

P104. Desarrollo de programas, servicios, campañas y/o actividades de información, prevención y sensibilización sobre la infección por VIH/sida, más allá de la celebración del día mundial de lucha contra el sida el 1 de diciembre.

P105. Formación en prevención de la LGTBfobia a los agentes de la Policía Local y Autonómica, haciendo especial hincapié en su formación jurídica en aquellos aspectos de la legislación que garantizan la igualdad de trato y la no discriminación por razones de índole personal como es la orientación sexual y la identidad de género.

P106. Creación de Protocolos específicos de actuación policial contra la violencia entre personas del mismo sexo (intragénero).

Mujer

P107. Apoyo e impulso de la elaboración de planes y políticas de igualdad en la sociedad cartagenera, fomentando el uso del lenguaje no sexista en la institución local.

P108. Impulsar y potenciar el servicio de atención a las víctimas de violencia de género, ofreciendo apoyo social, psicológico, jurídico y de acogida.

P109. Impulsar campañas de sensibilización de la ciudadanía hacia el problema de la violencia de género, diseñando programas específicos para desarrollar en los centros educativos y colectivos juveniles.

P110. Apoyo a la mujer emprendedora mediante incentivos económicos y remoción de los obstáculos administrativos. Favorecer la paridad progresiva en todas las categorías profesionales y combatir el llamado techo de cristal.

Mayores y dependencia

P111. Incrementar la red de Servicios Sociales Especializados de manera que cada uno de los 21 Diputaciones de Cartagena disponga de un espacio municipal de Servicios Sociales.

P112. Estimular la actividad de las personas de edad avanzada, implicando a los gobiernos locales en el diseño de una estrategia a largo plazo para convertir el reto demográfico y el envejecimiento de la ciudadanía en nuevas oportunidades para la modernización de los sistemas de protección social.

P113. Aumentar los servicios de proximidad, ampliando el horario y días del servicio de ayuda a domicilio y los centros de día.

P114. Desarrollo y potenciación de la teleasistencia. Incrementar el Servicio de Ayuda a Domicilio, dotándolo de mayor presupuesto.

P115. Implicar a las personas mayores en las actividad política y pública municipal, entre otro cauces, a través de la creación e impulso del voluntariado cultural para que los mayores colaboren en la atención al ciudadano en museos, instituciones, información turística u otros, que podría instrumentalizarse la formación a través de la Universidad Popular.

Inmigración.

P116. Ampliar los servicios de asesoramiento jurídico para inmigrantes.

P117. Fomentar la integración de la inmigración a través de cursos de formación de nuestro idioma y de nuestra cultura.

P118. Potenciar el intercambio cultural, no sólo dando a conocer nuestra cultura sino brindando la ocasión de que compartan con nosotros su cultura a través de jornadas formativas.

2. Educación y juventud.

P119. Liberar espacios públicos, como colegios, bibliotecas, recintos deportivos, etc. Fuera de sus horarios reglados, para que los ciudadanos y sus asociaciones puedan desarrollar actividades alternativas.

P120. Tras los horarios lectivos, la escuela permanecerá abierta para permitir que los alumnos se integren en actividades deportivas y culturales siempre tuteladas. Buscando en todo momento el espaciamento se planteará formas de trabajo que

fomenten la integración cultural, el trabajo en equipo y el contacto frecuente con los desfavorecidos generando conciencia y compromiso con la sociedad.

P121. Las asociaciones sin ánimo de lucro con fines sociales, tendrán un espacio de trabajo y aportación a esta toma de conciencia cívica.

P122. Fomentar y apoyar la implantación de guarderías, con una libertad de horarios que posibilite de una forma real, la conciliación de la vida familiar y laboral.

P123. Otorgar más protagonismo a la juventud en la toma de decisiones políticas o sociales habilitando cauces de participación y favoreciendo el asociacionismo y el voluntariado social.

P124. Habilitar nuevos centros de Información Juvenil.

P125. Disponer zonas específicas para jóvenes.

P126. Abrir albergues juveniles.

P127. Abrir foros de jóvenes para participar con sus propuestas en la vida social y política.

P128. Apertura de instalaciones educativas en horario extraescolar, para fomentar el deporte o las actividades informativas.

P129. Programas sobre ocio juvenil, favoreciendo el consumo asequible de la cultura.

P130. Habilitar el transporte público en horario nocturno los fines de semana.

P131. Ampliar los horarios de las bibliotecas municipales, para satisfacer la actual demanda. Mejorar el servicio actual, mediante la homogeneización de la oferta y promocionando una sola tarjeta que de acceso a dichos espacios en todo el municipio.

P132. Apoyar la enseñanza de los valores democráticos, la Constitución y los Derechos Humanos.

3. Seguridad.

P133. Apuesta firme y real por una policía de proximidad, en los barrios, con un contacto directo con los ciudadanos y establecimiento de instrumentos de cooperación e intercambio de información que facilite un conocimiento real y directo de las problemáticas concretas de los barrios en materia de seguridad ciudadana, posibilitando el establecimiento de mapas de criminalidad e inseguridad, actuando de forma concreta en esos puntos conflictivos ó de gran impacto de criminógeno.

P134. Reforzar el sistema de vigilancia en zonas de pública concurrencia, parques, canchas deportivas al aire libre ... etc., Evitando la ocupación de las mismas por bandas

que provocan inseguridad y la infrautilización de dichas instalaciones, a través de la coacción y abuso de grupos minoritarios.

P135. Reforzar medidas de control en materia de infracciones en la circulación viaria, velando por los intereses comunes de los ciudadanos, comprometiéndonos a reinvertir la recaudación por infracciones en mejorar la circulación y la seguridad viaria a través de programas específicos.

P136. Regulación y actualización de la normativa vigente en materia de mascotas, acentuando las labores de formación y verificación en materia de chips identificadores, seguros obligatorios, normas de tránsito con animales etc.

P137. Creación de una Unidad de Intervención rápida de la Policía Local, para atender aquellas situaciones de extrema gravedad, que requiera la actuación de medios especializados.

P138. Ampliación del número actual de comisarías en la ciudad, apostando por un Segundo Parque de Seguridad en la zona del municipio, así como por microcomisarias de mayor proximidad a los ciudadanos, en especial en aquellos barrios con unas necesidades e inquietudes de seguridad ciudadana concretas.

P139. Devolución de la totalidad de las competencias del contrato del Servicio de Vigilancia y Salvamento en playas a la concejalía de Seguridad ciudadana.

Sociedad de vecinos

1. Arte y cultura.

P140. Reconocer la carencia en infraestructuras culturales en Cartagena, que se ha paliado en los últimos 15 años con las inversiones realizadas por el actual equipo de gobierno, otorgar más importancia en el presupuesto municipal a partir de ahora a la oferta cultural.

P141. Compaginar la política de fomento de la realización de grandes eventos con la de pequeños eventos culturales.

P142. Promover por medio de diversos medios el aumento de la producción cultural en la ciudad de Cartagena.

P143. Facilitar y hacer más accesible económicamente el consumo de la cultura, sobre todo para sectores más desfavorecidos, y por el valor añadido educativo, para niños, jóvenes y tercera edad.

P144. Crear una cultura de proximidad, con núcleos de actividad cultural en cada barrio, en resumen próxima a los ciudadanos, sacarla a la calle, integradora y participativa.

P145. Dar prioridad a las actividades culturales dirigidas a todos los públicos, no a las actividades para una minoría elitista que suponen una enorme inversión y un retorno cuestionable. Actividades como la semana de la moda, el festival de cine, la Semana Santa de nuestras Diputaciones, el Belén de El Albuñón, y otras manifestaciones bien

establecidas pero poco conocidas fuera de nuestra comunidad debe ser potenciadas y publicitadas al exterior.

P146. Diseminar información acerca de las iniciativas privadas (exposiciones, conciertos, mesas redondas) y aquellas relacionadas con fundaciones, universidad, etc. a través de los medios de los que dispone el Ayuntamiento (web, boletines...) y apoyar dichas iniciativas cediendo el espacio público para su desarrollo. En este aspecto, se potenciará la colaboración con otras áreas del Ayuntamiento como Medio ambiente para el uso conjunto de instalaciones.

P147. Potenciar el uso de Internet, para lo que se propone la colocación de puntos de acceso inalámbrico gratis en sitios céntricos de cada barrio y la ampliación de los servicios de consulta en Internet en las bibliotecas.

2. Deporte.

P148. Rebaja de las cuotas de acceso a las instalaciones deportivas municipales e incluso gratuidad para personas en paro o estudiantes.

P149. Creación de instalaciones deportivas al aire libre para promover el deporte en aquellas diputaciones donde no existe.

P150. La elaboración de un Plan Estratégico del Deporte en Cartagena, con la participación e implicación de todos los agentes públicos y privados que intervienen en la práctica deportiva, la actividad física y el ocio recreativo deportivo, con el objetivo prioritario de promocionar políticas deportivas efectivas.

P151. La realización de un análisis exhaustivo de las dotaciones de infraestructuras deportivas en los 21 diputaciones de la ciudad, para subsanar las deficiencias que se determinen en los diferentes barrios y diputaciones.

P152. Paralelamente, la realización de una auditoría sobre las grandes infraestructuras en proceso de construcción, ya se encuentren pendientes de ejecución o paralizadas, con el objeto de evaluar su viabilidad y en su caso establecer una moratoria de 5 años hasta que la deuda del Ayuntamiento se vea reducida. El objetivo es controlar el gasto y dirigirlo hacia aquellas dotaciones verdaderamente necesarias.

P153. La puesta en marcha de un plan de sostenibilidad y ahorro energético en todas las instalaciones públicas deportivas del municipio de Cartagena.

P154. El establecimiento de acuerdos de coordinación con los servicios sociales y de educación, con el objeto de facilitar el acceso a las instalaciones deportivas de los centros educativos públicos para la práctica y promoción del deporte infantil y juvenil.

En este punto, UPyD cree que es vital la promoción y el fortalecimiento del tejido asociativo deportivo y los clubes de barrio y de diputaciones como eje del desarrollo, promoción y práctica del deporte entre la población infantil y juvenil, como alternativa de ocio saludable.

P155. El establecimiento de acuerdos de coordinación con los organismos públicos de salud para el seguimiento de la actividad deportiva saludable y segura, especialmente por parte de aquellas personas con dificultad para la práctica deportiva (personas discapacitadas, mayores, etc.). Asimismo se propone el fomento de los circuitos cardiovasculares en los parques y jardines de Cartagena y en cualquier caso, la adecuación de todas las instalaciones deportivas municipales para la práctica del deporte por parte de los ciudadanos con discapacidad.

3. Turismo.

P156. Creación de una plataforma Turística (integrada por la Administración local, comerciantes, asociaciones vecinales), para el desarrollo de estrategias a medio plazo buscando la confluencia de intereses comunes.

P157. Desde esta Plataforma, el Ayuntamiento de Cartagena debe impulsar la actuación coordinada en materia turística, a través de la presentación un plan estratégico que implique a las diferentes Administraciones (nacional, autonómica y local) y permita desarrollar de forma racional y eficiente las potencialidades que la industria turística posee en Cartagena.

P158. Revisar el marco normativo para simplificar y adecuar la reglamentación municipal, con el objetivo de favorecer el desarrollo de la iniciativa empresarial.

P159. Llevar a cabo una exhaustiva evaluación de la eficacia de las infraestructuras turísticas y una auditoría de gestión para la reasignación de esfuerzos y fondos, mediante la elaboración de un catálogo de necesidades que permita establecer los recursos financieros, dotacionales y de infraestructuras.

P160. La celebración de un Congreso Turístico de Cartagena con la participación de todos los agentes implicados, en el que presentar los resultados de la evaluación propuesta en el párrafo anterior, con el objetivo de impulsar el sector en nuestra ciudad.

P161. Optimizar los itinerarios, fomentando la peatonalización, señalización y difusión de los mismos en colaboración con el sector privado. Del mismo modo actualizar la señalización e información en distintos idiomas.

P162. Potenciar la formación continua y el reciclaje en todos los niveles profesionales del sector turístico, desde dirección y gerencia hasta atención al público, con especial hincapié en el dominio de lenguas extranjeras.

P163. Profundizar en la adaptación del sistema nacional de cualificaciones y formación profesional a las especificidades del sector en Cartagena, y potenciar los sistemas de reconocimiento y acreditación de competencias profesionales. En esta línea, UPyD propone luchar decididamente contra el intrusismo en el sector turístico, ya que causa graves daños a las empresas del sector y atenta contra la imagen de calidad turística de nuestra ciudad.

P164. Potenciar el turismo cultural, basado en el patrimonio cultural de la ciudad, celebraciones de eventos culturales, y apoyar el turismo medioambiental.

4. Participación ciudadana y consumo.

P165. Buzón de quejas, sugerencias y preguntas online, donde los ciudadanos puedan plantear todos aquellos aspectos relacionados con la economía local.

P166. Prestar servicios de atención e información al ciudadano en horario de tardes.

P167. Impulso de un órgano consultor de barrios articulado en las Juntas Municipales, donde los barrios de una forma directa e inmediata puedan exponer al Consistorio aquellos problemas actuales e inmediatos que surjan, que afecten a la convivencia o a la realidad del propio barrio, para que el Consistorio tenga una imagen real y actualizada de los diferentes barrios que conforman la ciudad.

P168. Se modificará el papel de las Juntas Municipales como espacio más cercano de la administración al ciudadano, siendo un lugar donde el ciudadano pueda realizar gestiones municipales y también un lugar donde el ciudadano pueda fiscalizar y hacer un seguimiento a la acción del Ayuntamiento en cada barrio, siendo un lugar de encuentro de los vecinos.

P169. Potenciar el papel formativo de las Asociaciones de Consumidores.

P170. Potenciar el papel de las Asociaciones de Consumidores en el ámbito municipal mediante planes de actuación local que permitan la coordinación entre sus funciones y las de la OMIC así como el desarrollo de programas de colaboración para acercar la información y defensa de los consumidores en barrios y diputaciones.

La Manga, Cabo de Palos, Playa Paraiso y Parque Regional de Calblanque.

P171. Iluminación del paseo marítimo de playa paraíso para permitir el tránsito digno de vecinos y turistas en la dirección de La Manga al Polideportivo, y en dirección contraria de Playa Paraíso y Playa Honda al Colegio e Instituto.

P172. Repintado, señalización y mejoras sustanciales del carril bici actual.

P173. Reconvertir la carretera junto al Colegio e Instituto en Pista de Atletismo y patinaje.

P174. Creación de una unidad de Policía de Playa con recursos materiales y personales suficientes para eliminar los botellones en la zona del Vivero, Cabo de Palos y Cavanna; Eliminar la venta ambulante en Playas y Plaza Bohemia; Controlar la circulación y los atascos los meses más complicados;

P175. Poner en valor las maltratadas y abandonadas Salinas de Marchamalo y Canal de Abastecimiento de las mismas, ejecutando instalaciones sostenibles y accesible del uso de las mismas con fines terapéuticos y aplicación de barros (Balnearios), que sean compatibles con el hábitat animal existente.

P176. Actuar sobre las aceras de la Gran Vía de La Manga facilitando la accesibilidad a personas con movilidad reducida, estableciendo puntos de descanso y sombra.

P177. Crear una verdadera Ruta Verde, que nazca del paseo accesible o actual carril bici, y los paseos marítimos hacia unas zonas de acceso al Parque Regional de Calblanque vía bicicletas o a pie. Lo que requeriría inversiones en señalización, y zonas de descanso.